

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN
305

N° INF. TECNICO
283

TRAMITADA
01/06/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF. 1092012531-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045069235

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **5897/2004 - 5493/2004 - 2521/2009**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

01/06/2012**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **305** / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FIK762**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **283** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **MARIA INES TRUJILLO GALLARDO** la cantidad de **0,17** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RODRIGO D. LORCA HUSSEY
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
VIALIDAD - XII REGIÓN

GOBIERNO DE CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

Nº.TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
283	8796	31/05/2012	XII REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 1092012531-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-045069235

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: MARIA INES TRUJILLO GALLARDO
 RUT EMPRESA: 8947953-3 Nº: 250
 REGIÓN: XII REGIÓN FONO: 239571
 COMUNA: PUNTA ARENAS CIUDAD:
 DOMICILIO: SARMIENTO EMAIL@ transporte@agenciaines.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: PILETA Nº 1 (PARTE DE EQUIPO DE PERFORACION)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 31.560 Tara ▶ 20.56 PBT ▶ 52.12

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XII REGIÓN Destino ▶ XII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ SAN GREGORIO Destino ▶ SAN GREGORIO
 LOCALIDADES: Origen ▶ MONTE AYMOND Destino ▶ KIMIRI AIKE
 RUTA A RECORRER: 255 CH
 TOTAL DE K.M: 39 Fecha Aprox. Viaje: 31/05/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.67 Total ▶ 3.67
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.00 Carga ▶ 14.25 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ FIK762 SemiRemolque ▶ ELB338 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.44	12.40					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	18	28.12				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.34	1.21				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 01/06/2012

FECHA HASTA ▶ 03/06/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

FABIAN AGUILA ASENCIO
 CONSTRUCTOR CIVIL
 JEFE DEPTO. DE PROYECTO
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE MAGALLANES ESTRUCTURA

FRANCISCO PERAZZANO
 JEFE DEPTO. PESAJE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD XII REGIÓN
 MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Firma jefe Depto. Pesaje



"Departamento de Proyectos"
Teléfono: (56-61) 812370
Dirección de Vialidad
Magallanes y Antártica Chilena

**VERIFICACIÓN SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**
PBT < 70 T

INFORME TÉCNICO N°	283
N° SOLICITUD	8796
TRANSPORTE	MARIA INES TRUJILLO GALLARDO

Distancia entre conjuntos(m)	4,44	1,34	12,4	1,21	1,21	1,21	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	0	1,2	1,2	0	0

PBT(Kg)= 52120

TRAYECTORIA :
CH255

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACIÓN DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO (PBT < 70 TON)	
Distancia entre primer y último eje (m)	21,81
Número de ejes	7
PBT (kg)=	52120
PBT max(Kg)=	64774
Cumple con limite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.	

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACION DEBE CONTAR CON V.B. DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

JASMINA V. GARCIA ORMENO
INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL
INSPECTOR FISCAL
DEPARTAMENTO DE PROYECTO
DIRECCION DE VIALIDAD XII REGION



"Departamento de Proyectos"
Teléfono: (56-81) 612070
Dirección de Vialidad
Magallanes y Antártica Chilena

**VERIFICACIÓN SOBREPESO DE ACUERDO A NORMATIVA DE SOBREPESO
RESPECTO DE PUENTES Y ESTRUCTURAS**

PBT < 70 T

INFORME TÉCNICO N°	283
N° SOLICITUD	8796
TRANSPORTE	MARIA INES TRUJILLO GALLARDO

Distancia entre conjuntos(m)	4,44	1,34	12,4	1,21	1,21	1,21	0
Tipo de ejes	S	D	D	D	D	D	D
Distancia entre Ejes(m)	0	1,2	0	1,2	1,2	0	0

PBT(Kg)= 52120

TRAYECTORIA :
CH255

IR A VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO

VERIFICACION DE TRAYECTORIA Y LIMITE DE PESO PBT < 70 TON	
Distancia entre primer y último eje (m)	21,81
Número de ejes	7
PBT (kg)=	52120
PBT max(Kg)=	64774
Cumple con límite y distribución mínima para sobrepeso. Verificar trayectoria.	

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS 70 TON < PBT < 100 TON
LA DOCUMENTACIÓN DEBE CONTAR CON V.B.º DE DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y ESTRUCTURAS**

1.1. CONFIGURACION DE CARGAS POR EJE QUE INDIQUE:
a) DISTANCIA CONJUNTO DE EJES Y CARGAS POR EJE
b) DISTANCIA ENTRE EJES, PESO BRUTO TOTAL (PBT)
EL DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS REVISARÁ LA INFORMACIÓN PUDIENDO EXIGIR OTRA CONFIGURACIÓN DE EJES.

**SOLICITUD DE DOCUMENTACION PARA ESTRUCTURAS PBT > 100 TON
INFORME DE ESPECIALISTA**

- 1.1. MAPA DE LA TRAYECTORIA CON LAS RUTAS CORRESPONDIENTES
- 1.2 FOTO DE LA CARGA QUE SE TRANSPORTA
- 1.3 LISTADO DE ESTRUCTURAS POR RUTA INDICANDO KILOMETRAJE
- 1.4 CONFECCIÓN DE FICHA DESCRIPTIVA POR ESTRUCTURA INDICANDO LAS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS Y MATERIALES QUE LA COMPONEN
- 1.5 SET FOTOGRÁFICO DE LAS ESTRUCTURAS QUE MUESTRE LOS ELEMENTOS PRINCIPALES
- 1.6 DIAGNÓSTICO ACTUALIZADO DE LAS ESTRUCTURAS QUE DESCRIBA POSIBLE DAÑOS EN LOS DISTINTOS ELEMENTOS
- 1.7 ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE LA CARGA DE SOBREPESO SEGÚN LA NORMA AASHTO 2002
- 1.8. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS DE LOS RESULTADOS DEL INFORME
- 1.9 EL INFORME SERÁ ELABORADO POR UN INGENIERO CIVIL CON EXPERIENCIA EN PUENTES

YASMINA V. GARCIA ORMEÑO
INGENIERO CIVIL ESTRUCTURAL
INSPECTOR FISCAL
DEPARTAMENTO DE PROYECTO
DIRECCION DE VIALIDAD XII REGION